

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA



Unidad de Cirugía
Cardiovascular de Guatemala



ÍNDICE



1	Carta del Director General	II
2	Quiénes somos y a dónde vamos	1
3	Nuestros principios	2
4	Nuestros valores	3
5	Nuestras políticas	5
6	Aplicación y cumplimiento	7
7	Mecanismo para reportar	8
8	Anexos	9





Carta del Director General

Estimados Colaboradores,

Nuestra Unidad se ha caracterizado por su alto grado de prestigio a nivel nacional y centroamericano. Su renombre se debe al trabajo eficiente desarrollado por cada uno de nosotros y los departamentos, los cuales se han comprometido para mantener la calidad en la prestación de servicios a los pacientes y la rectitud de nuestro actuar.

El Código de Ética, plasma nuestra filosofía y compromiso, vincula la visión con las prácticas de responsabilidad social, el cumplimiento al régimen de legalidad, la actuación ética y los valores que deben regir nuestro comportamiento.

Po lo tanto, es vital para asegurar y mantener un mutuo respeto entre los miembros del Consejo, directores, pacientes, proveedores, trabajadores, autoridades de gobierno y comunidad. Asimismo, será la base y cimiento de nuestra forma de actuar en cualquier momento y lugar dentro y afuera de la institución. Debemos preservar y dignificar el renombre que nuestro hospital ha obtenido y, ser ejemplo ante la sociedad y perdurar así a largo plazo.

Los invito a que cada uno siga siendo responsable, manteniendo los más altos grados de integridad y honestidad en nuestro entorno de trabajo y en la sociedad para que conservemos nuestro prestigio de ser un hospital especializado de cuarto nivel, confiable, ético, transparente, con principios, valores y respeto hacia los individuos.

Agradecemos su apoyo,

Atentamente,



Dr. Walter Mazariegos
Director General





¿Quiénes somos y a Dónde Vamos?



MISIÓN

Somos una institución de salud no lucrativa, dirigida a la población guatemalteca y centroamericana que padece enfermedades cardiovasculares y cardiopatías congénitas, comprometidos a brindar servicios de salud de alta calidad con apego a valores humanos.



VISIÓN

Ser una institución que esté a la vanguardia en la prestación de servicios de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, altamente tecnificada y con personal calificado, que garantice la excelencia en la atención y el crecimiento autosostenible.





Nuestros Principios

La Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala (UNICAR) es una institución de salud dedicada a la prestación de servicios especializados para pacientes con padecimientos cardiacos congénitos y adquiridos.

Cuenta con recurso humano especializado en servicios cardiológicos, cirugía cardiaca e intervencionista; y un equipo de gestión y administración financiera. Su equipo médico, paramédico y administrativo, está comprometido a brindar servicios con la calidad y excelencia que los ha caracterizado.

Tanto el personal que labora para la Unidad como los proveedores, entidades prestadoras de servicio y autoridades de gobierno que nos brindan apoyo directo o indirecto conforman los grupos de interés de la Unidad, quienes deberán conocer el alcance del presente código, así como los valores y principios de UNICAR que son aplicables a cada uno de ellos.

Nuestro Código de Ética, contiene el compromiso de la alta dirección de darle cumplimiento a las políticas y normas a través de las cuales la organización dirigirá su actuar, brindando la claridad y guía para aplicar nuestros valores.

A su vez imprime el legado de los fundadores de la institución, junto con la visión y liderazgo del Consejo de Administración incluyendo los valores que serán los pilares sobre los que se fundamenta el cumplimiento de su misión y



desarrollo de su visión.

Nuestra cultura de servicio está basada en los siguientes principios:

1. Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de los pacientes.
2. Lograr que los pacientes se reincorporen a la fuerza laboral del país para que alcancen su plenitud personal y familiar.
3. Velar por la integridad, salud y recuperación del paciente dentro de la institución.
4. Valorar el recurso humano, los bienes y los activos intangibles de la institución.
5. Cumplir con las normas de ejecución presupuestaria, así como con el manejo y rendición de cuentas de las diversas fuentes de financiamiento.



Nuestros Valores

Los valores éticos y profesionales representan nuestras cualidades y actitudes que nos permiten trabajar en forma armónica en la institución, con los grupos de interés y nos retan a la mejora continua cada día. Siendo estos:

1



Respeto

En UNICAR creemos que el respeto permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Lo definimos como el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.

2



Solidaridad

La solidaridad en UNICAR se caracteriza por la unidad entre los compañeros de trabajo, lo que permite lograr la superación de adversidades, siendo una virtud que nos acerca a nuestros pacientes que necesitan bondad o una mano amiga en su vida.

3



Espíritu de servicio

En UNICAR el Espíritu de Servicio es una actitud que forma parte de nuestra institución ya que colaboramos, ayudamos a los pacientes y compañeros de trabajo sin sentirnos sometidos, mandados o humillados. Buscamos satisfacer las necesidades de nuestros pacientes y compañeros de trabajo con buena actitud y nos mantenemos atentos a ellos.



4



Integridad

En UNICAR la integridad la consideramos como la honestidad y veracidad o exactitud de las acciones de uno mismo, por lo que es una cualidad de ser honesto y tener fuertes principios morales. Es una elección personal que nos mantiene dentro de los estándares conscientes.

5



Empatía

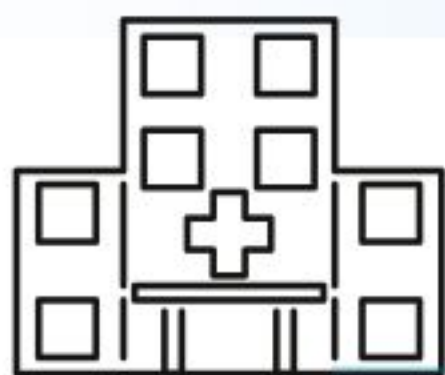
Nos ayuda a trabajar en armonía y motivados, considerando que tenemos la inmejorable oportunidad de procurar el bienestar, desarrollo, el esfuerzo para reconocer y comprender los sentimientos y actitudes de otros, nos brinda también, la oportunidad de servir a los demás, lo cual manifiesta el profundo respeto que les debemos a toda persona con quien nos relacionamos en UNICAR.

6



Responsabilidad

Es un valor que forma parte de nuestra institución, que se caracteriza por la capacidad de cada trabajador de actuar de la manera correcta y comprometiéndose con la mejora continua en la calidad de vida de los pacientes.



Nuestras Políticas

Son el soporte ético de nuestra conducta como institución. UNICAR está comprometida a no permitir:

Fraude y corrupción, acoso laboral, acoso sexual, conflicto de interés, colusión, actos que atenten contra la confidencialidad y seguridad de la información o que dañen su imagen y reputación; tampoco, daños al medio ambiente, discriminación, faltas al Código de ética, nepotismo, robo, situaciones que afecten la salud y seguridad ocupacional del personal. UNICAR promoverá ambientes libres de alcohol, drogas y tabaco; no permitirá utilización irresponsable de los activos de la organización, recepción de regalos y hospitalidades con fines de soborno.

A continuación, se enumeran, las políticas que ayudarán a administrar y mitigar la probabilidad de riesgos, y los mecanismos de denuncia y resolución de los actos anteriormente mencionados.



1. Transparencia y anticorrupción



2. Acoso laboral



3. Acoso sexual



4. Conflicto de interés



5. Daños a la imagen y reputación institucional



6. Nepotismo



14. Colusión



7. Robo



15. Daños al medio ambiente



8. Salud y seguridad ocupacional



16. Falta al Código de Ética



9. Ambientes libres de drogas, alcohol y tabaco



17. Utilización irresponsable de activos fijos



10. Discriminación



18. Denuncias y no represalias



11. Regalos y hospitalidades



19. Confidencialidad y seguridad de la información



12. De cumplimiento



20. Derechos de propiedad intelectual



13. Debida diligencia



21. Actividades políticas y asociaciones.



Aplicación y Cumplimiento

Sin excepción, todo colaborador de UNICAR tiene la responsabilidad de vivir y poner en práctica lo establecido en el presente Código de Ética.

Nuestros líderes son los encargados de mostrar dentro y fuera de la institución y en sus equipos de trabajo conductas que aseguren el cumplimiento del Código, promoviendo el uso y consulta del mismo, siendo ellos los primeros en vivir y afianzar las mejores conductas esperadas. De igual forma, sus decisiones deberán estar fundamentadas dentro de lo establecido por el presente Código.

La Administración con la finalidad de facilitar la comunicación y las denuncias de cualquier incidente que represente el incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código de Ética, ha creado distintos mecanismos de denuncia confidenciales y seguros para todos los grupos de interés.

Nuestro compromiso es dar siempre el apoyo a los líderes y responsables de fomentar el cumplimiento y mejora continua del presente Código, siendo: El Comité de Ética y la Administración.

• Sanciones

El Código de Ética de UNICAR fomenta, motiva e inspira el correcto actuar de sus trabajadores y de todos aquellos que se relacionan con la institución. Estamos obligados a sancionar aquellas acciones que van en contra del Reglamento Interno de Trabajo.

Las sanciones serán definidas por el Consejo de Administración, Dirección General, Dirección de Recursos Humanos y podrán ser desde llamadas de atención verbal o escrita hasta la desvinculación laboral de quien haya cometido la falta o incluso llegar a ser de tipo civil y penal.

El ámbito de aplicación del Código de Ética es para todos los trabajadores de la institución y alta dirección sin excepción alguna, así a los grupos de interés que se relacionen directa o indirectamente con UNICAR.



Mecanismos para Reportar

Con el fin de asegurar la confidencialidad y seguridad de quienes deseen denunciar o reportar alguna falta al Código de ética, se pone a la disposición los siguientes mecanismos de denuncia:



Teléfono: (502) 23781957



Correo Electrónico: denunciasunicar@etictel.com



Sitio Web: www.ethikosglobal.com/unicar



Toda la información que se proporcione a través de estos canales de denuncia será confidencial. Todas las denuncias recibidas serán clasificadas por la plataforma, quien asignará un número de caso y enviará a los miembros del Comité de Ética.

Las denuncias serán revisadas por el comité de ética y aquellas que se considere exista una presunta falta al Código de ética, requerirá la realización de una investigación y recepción de pruebas de descargo con la finalidad de dar una resolución.

Es imperativo que las denuncias se encuentren fundamentadas, debiendo abstenerse de hacer una denuncia falsa.





Anexos

Resumen de las políticas del programa de ética y cumplimiento de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala

1. Política de transparencia y anticorrupción

Transparencia: Estamos comprometidos a garantizar a los pacientes servicios de calidad y a las autoridades de gobierno y entidades con quienes se suscriben convenios de prestación de servicios, integridad y transparencia en el manejo de fondos, dándole cumplimiento a los convenios que se suscriben.

Corrupción: Es el abuso del poder que se lleva a cabo para beneficio propio. Esto incluye cometer fraude, soborno, extorsión, pagos de facilitación y cualquier otra forma de corrupción.

Está prohibido solicitar o aceptar directa o indirectamente de los pacientes, proveedores, compañeros de trabajo dádivas y tampoco propiciar actos de corrupción; revelar información financiera, diagnósticos de pacientes y cualquier otro dato relacionado con el paciente.

El personal debe presentar la denuncia si tiene conocimiento de cualquier tipo de fraude a nivel interno o externo relacionado con la institución, tales como:

Conspirar, asesorar o entrar en acuerdo para defraudar o dar la oportunidad a otra persona para hacerlo.

Hacer o asentar intencionalmente registros falsos en un libro u otros medios o firmar documentos con información falsa.

2. Acoso laboral

Toda acción o conducta que constituya agresión, uso de violencia u hostigamiento físico y/o verbal, ejercida por uno o varios ofensores en contra de una o varias personas.



3. Acoso sexual

Hace referencia a cualquier actitud o conducta inapropiada y/o agresiva de carácter sexual, sea esta física y/o verbal, no deseada, que ofenda o humille a una persona.

Aplican a todos los trabajadores de UNICAR y grupos de interés y tiene como objetivo establecer los lineamientos para identificar, analizar, entender y prevenir los casos de acoso laboral y sexual. Así como promover un ambiente de trabajo de respeto, libertad, igualdad y dignidad que contribuya al bienestar emocional, mejorar la calidad de vida y al incremento de la productividad.

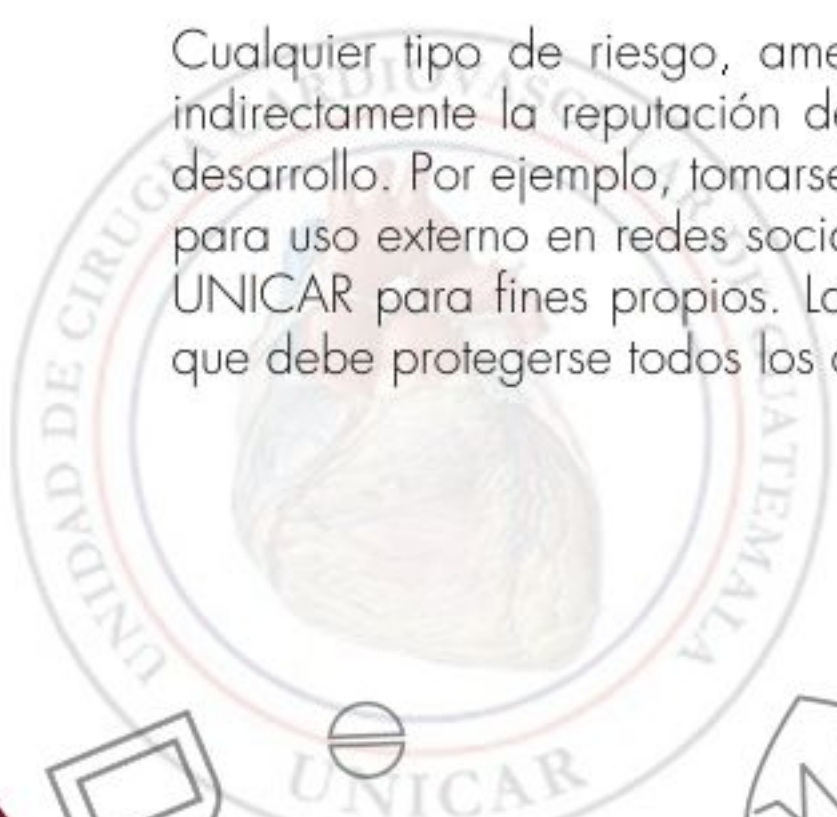
4. Conflicto de interés

Hace referencia a anteponer intereses personales por encima de los intereses de la organización con el objetivo de obtener un beneficio o ventaja.

Se incurre en conflicto de intereses cuando en vez de cumplir con lo que se debe, se pueden guiar las decisiones en beneficio propio o de un tercero con quien se tenga relación y a quien quisiera beneficiar. Situándolo de otra manera, hay un conflicto de interés cuando el interés personal, las relaciones o circunstancias de un trabajador, miembro del Consejo de Administración o Direcciones de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala, influye o existe posibilidad de que influya en una decisión y puedan llevarlos a acciones, actividades o relaciones que no están en el interés de la organización, sino en el propio.

5. Daños a la imagen y reputación institucional

Cualquier tipo de riesgo, amenaza o peligro que pueda dañar directa o indirectamente la reputación de la organización y afectar negativamente su desarrollo. Por ejemplo, tomarse fotos y comentarios negativos de la institución para uso externo en redes sociales, así como el uso del nombre e imagen de UNICAR para fines propios. La imagen y reputación es un activo invaluable que debe protegerse todos los días.





6. Nepotismo

Acto de predilección exagerada que un miembro o grupo de miembros de la organización tienen respecto a familiares, allegados y/o amigos al momento de tomar decisiones de contratación o cualquier otra decisión dentro de la gestión de la organización, sin tomar en cuenta los procesos de contratación o mérito establecido por la Dirección de Recursos Humanos.

7. Robo

Hace referencia a la apropiación indebida, sin autorización, de bienes o propiedades pertenecientes a la institución o de terceras personas dentro de la organización.



8. Salud y seguridad ocupacional

Faltas asociadas a las regulaciones vigentes en esta materia, así como a las condiciones físicas y de salubridad necesarias para el correcto desempeño de las actividades profesionales y laborales de todos los miembros de la organización y otros grupos de interés

9. Ambientes libres de drogas, alcohol y tabaco

La presente política tiene como objetivo mantener un lugar de trabajo seguro y saludable con respecto al no permitir el uso, consumo y posesión de drogas, alcohol (bebidas alcohólicas) y tabaco por parte de los trabajadores y/o cualquier miembro de los distintos grupos de interés, dentro de la institución.

10. Discriminación

Hace referencia al trato diferenciado o no equitativo hacia una persona o grupo de personas basado en diferencias culturales, sexo, edad o clase social entre otras.



11. Regalos y hospitalidades

Hospitalidades: Se trata de cualquier atención, generalmente de carácter social, que se ofrece o recibe en un contexto de negocio y de actividades sociales. Se consideran ejemplos de hospitalidad la invitación a una conferencia o a un evento educativo, o el ofrecimiento de un viaje, alojamiento o comida.

Regalos/Obsequios: Se entiende por regalo u obsequio dentro de un contexto de actividades sociales permitidas cualquier valor que se entrega o recibe de forma abierta o transparente.

No se admite la recepción de regalo, obsequio u hospitalidad que se considere un exceso a las prácticas comerciales o de cortesía normal de cualquier forma, destinado a recibir un trato de favor en la realización de cualquier actividad que se pueda vincular a la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala. En particular, se prohíbe cualquier forma de hospitalidades, regalo/obsequio a trabajadores de UNICAR, a todo el personal que participa en cualquier parte de los procesos de compra en cualquier modalidad según la ley de Contrataciones del Estado, que pueda influir en la independencia de juicio o inducir a garantizar cualquier tipo de favor a terceros o a familiares.

12. De cumplimiento

Nuestra política de cumplimiento resalta el compromiso que tenemos con la ética y cumplimiento, a través de asegurar las reglas correspondientes al actuar de los grupos de interés.

Por lo tanto, se adopta esta política de cumplimiento y para ello, se toman las medidas necesarias para demostrar cero tolerancia frente al fraude, la corrupción y el soborno como una política inquebrantable del que hacer de la institución.



13. Debida diligencia

El objetivo de la política es identificar, conocer, mitigar y tratar los riesgos relacionados con los clientes y/o pacientes, colaboradores y proveedores, a través de aplicar un procedimiento de debida diligencia, el cual responde a un conjunto de prácticas exigentes diseñadas para conocer a profundidad a estos grupos de interés y anticiparse a mitigar los riesgos asociados a estos.



14. Colusión

Toda acción o práctica fraudulenta concretada entre dos o más personas con el objetivo de afectar negativamente a una persona o grupo de personas dentro de la organización u afectar a la Entidad en sus contrataciones de bienes y servicios.

15. Daños al medio ambiente

Cualquier conducta o acción que afecte de manera negativa el medio ambiente dentro de las áreas que corresponden a los diferentes departamentos de la organización.

16. Faltas al Código de ética:

Acciones que contravengan la forma en que la organización espera que se vivan los valores y conductas deseadas definidas en las políticas del presente Código de ética.

17. Utilización irresponsable de los activos de la Organización

Uso no autorizado y/o destrucción de los activos proporcionados por la organización; uso indebido de los activos para beneficio personal o de terceros.

18. Procedimiento de denuncias y no represalias

Esta política tiene por objetivo facilitar a todos los trabajadores y grupos de interés, una serie de mecanismos de reporte o denuncia que son seguros, confidenciales e incluso anónimos. De esta manera se asegura que el sistema funcione adecuadamente y que la información provista por grupos de interés sea utilizada, únicamente para darle solución a las inconformidades que nos reportan.

19. Faltas a la confidencialidad y seguridad de la información

Hace referencia a cualquier acción que atente contra la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información que se maneja dentro de la organización en formato físico y digitalmente.



20. Derechos de propiedad intelectual

Esta política tiene por objeto que todo el personal de la institución, que cree, diseñe, desarrolle o produzca bienes tangibles o intangibles, en cumplimiento de su trabajo es propiedad exclusiva de la institución, por ejemplo: Programas informáticos, sistemas de información, costos, protocolos internos, información exclusiva de la institución, formularios, así como utilizar el nombre de la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala para fines propios. En virtud que son propiedad de la institución el personal no puede llevárselos, promoverlos, ni venderlos con su nombre aun cuando lo hayan perfeccionado o modificado fuera de las horas de trabajo. Si lo hiciera estaría infringiendo leyes de propiedad intelectual.

21. Actividades políticas y asociaciones

La institución reconoce y respeta el derecho que tiene su personal para participar en actividades de carácter político y asociaciones.

Durante el ejercicio de una actividad política, está prohibido involucrar a la institución, usar su nombre, símbolos, logotipos, o algún otro signo que pueda relacionarla. No es permitido utilizar las instalaciones, bienes o recursos de la institución para participar en campañas de proselitismo o cualquier actividad de apoyo a partidos políticos o para hacer contribuciones a partidos políticos, asociaciones u organizaciones de carácter político, así como a candidatos a ocupar algún puesto de elección popular.

El personal de la institución no podrá realizar proselitismo a favor de ningún partido político, asociación u organización de carácter político durante la jornada de trabajo, sin embargo, contará con el permiso necesario para emitir su derecho a elegir a través del voto.

La institución no se responsabiliza en ningún caso, de la actuación de su personal en el desempeño de actividades políticas o por cualquier descrédito público que derive de su relación o contacto con terceros. La eventual intervención del personal en actividades políticas, religiosas o sociales no implica, en ningún modo una tendencia o afiliación política por parte de la institución.



Mecanismos para Reportar

Con el fin de asegurar la confidencialidad y seguridad de quienes deseen denunciar o reportar alguna falta al Código de ética, se pone a la disposición los siguientes mecanismos de denuncia:



Teléfono: (502) 23781957



Correo Electrónico: denunciasunicar@eticel.com



Sitio Web: www.ethikosglobal.com/unicar

